

Especificaciones para: **SBE-706-3A AB sobre para devolución 7/23**

Se debe imprimir según las siguientes especificaciones y requisitos:

PAPEL: Pergamino blanco n.º 24

TAMAÑO: Sobre n.º 10

SOLAPA: Solapa engomada o con cierre autoadhesivo

Proporcione el sobre para su autorización antes de imprimir las cantidades solicitadas.

TINTA: Negra y púrpura (PMS 7659)

IMPRESO: En ambas caras.

MATERIAL GRÁFICO: Material gráfico adjunto.

LOGOTIPO: Los formularios no debe tener impreso el logotipo del fabricante.

EMPAQUETADO: En caja en múltiplos de 500 o menos.

Colocar la etiqueta con la  
dirección de devolución aquí



Colocar el sello  
Aquí

## Sobre para devolución Boleta oficial

**Su boleta debe estar sellada  
por el correo postal el Día  
de las Elecciones, o antes,  
o haber sido entregada  
antes de las 7:00 p. m. del  
Día de las Elecciones**



COLOCAR LA ETIQUETA  
DE ENVÍO AQUÍ

### **Usted...**

- ¿ Completó la declaración del votante y firmó de su propio puño y letra?
- ¿ Puso su boleta marcada en el sobre B para la boleta dentro de este sobre?

### **¿Cometió un error en su boleta?**

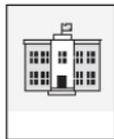
Comuníquese con la oficina del Registrador General para que la reemplacen, al 123-456-7890 o a [vote@localityva.gov](mailto:vote@localityva.gov)

## **Su boleta debe estar sellada por el correo postal el Día de las Elecciones o antes o haber sido entregada antes de las 7:00 p. m. del Día de las Elecciones**



**Envíe** su boleta marcada utilizando:

- El Servicio Postal de los EE. UU.
- Un servicio de entregas comercial, como UPS, FedEx o DHL
- Las boletas enviadas deben estar selladas por el correo el Día de las Elecciones, o antes, y haber sido recibidas antes del mediodía del viernes posterior al Día de las Elecciones para que puedan contabilizarse.



**Entregue** su boleta marcada en la oficina del Registrador General

- Hasta las 7:00 p. m. del Día de las Elecciones
- En horario laboral de lunes a viernes 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

123 Street Road  
Su ciudad, VA 23456

Recuerde: solo el votante puede devolver su propia boleta al Registrador General.